



INFORMACIÓN RELEVANTE

ASUNTO: *Decisiones de la Asamblea de Accionistas*

FECHA: *18 de septiembre de 2023*

La Asamblea de Accionistas de Grupo Nutresa S. A., en la reunión extraordinaria celebrada el día de hoy, tomó las siguientes decisiones:

- 1. Aprobó los estados financieros separados de propósito especial con corte a 31 de julio de 2023, que sirvieron de base para el Proyecto de Escisión Simétrica de Grupo Nutresa.*

Esta decisión fue aprobada con el voto favorable del 98.45% de las acciones presentes en la reunión.

- 2. Modificó el numeral 19.1 del Proyecto de Escisión Simétrica de Grupo Nutresa S. A. para que en adelante se lea en los siguientes términos:*

19.1. La Junta Directiva de la Compañía recibió de la firma de abogados POSSE HERRERA RUIZ, en su calidad de asesor independiente, una opinión sobre los términos de la escisión simétrica, para efectos de determinar si dicha operación podría derivar en una dilución del capital de los accionistas de Grupo Nutresa. En resumen, el concepto determinó que, en el caso de la escisión simétrica propuesta, no hay lugar a una dilución de capital, y por lo tanto no es necesario que la Junta Directiva prepare y presente un informe previo sobre la Escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Código de Buen Gobierno de Nutresa.

La modificación al numeral 19.1. del Proyecto de Escisión en los términos indicados, fue aprobada con el voto favorable del 98.32% de las acciones presentes en la reunión.

- 3. Aprobó el Proyecto de Escisión Simétrica de Grupo Nutresa S. A. y cada uno de sus anexos, incluyendo:*
 - a. Los estatutos sociales propuestos para la sociedad beneficiaria.*



- b. *Los estados financieros proforma de la sociedad beneficiaria y la sociedad escidente al 31 de julio de 2023.*
- c. *La Autorización a cada uno de los representantes legales, o a quienes ellos designen, para que, conjunta o separadamente, realicen los ajustes, actividades y adecuaciones a los que haya lugar al Proyecto de Escisión y sus anexos, en relación con los actos, consentimientos y contratos requeridos, así como para que lleven a cabo y celebren todos los actos y realicen todas las actividades requeridas o convenientes para que surtan todos los trámites necesarios para llevar a cabo la Escisión*

El proyecto de escisión simétrica de Grupo Nutresa S. A. y sus anexos fueron aprobados con el voto favorable del 98.32% de las acciones presentes en la reunión.

4. *Nombró como miembros de junta directiva de la sociedad escindida a las siguientes personas:*

- *Andrés Felipe Arango Botero, en calidad de miembro independiente*
- *Christian Murrle Rojas, en calidad de miembro independiente*
- *Gabriel Gilinski Kardonski, en calidad de miembro patrimonial*
- *Jaime Alberto Palacio Botero, en calidad de miembro independiente*
- *Jesús Alberto Vallejo Mejía, en calidad de miembro patrimonial*
- *Juan Constantino Martínez Bravo, en calidad de miembro patrimonial*
- *Luis Felipe Hoyos Vieira, en calidad de miembro patrimonial*

El nombramiento de los miembros de junta directiva de la sociedad escindida fue aprobado con el voto favorable del 98.32% de las acciones presentes en la reunión.

5. *Nombró como representantes legales de la sociedad escindida a las siguientes personas:*

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
<i>Carlos Ignacio Gallego</i>	<i>Representante Legal Principal</i>
<i>José Domingo Penagos</i>	<i>Representante Legal Suplente</i>
<i>Jairo González Gómez</i>	<i>Representante Legal Suplente</i>



Esta decisión fue aprobada con el voto favorable del 98.32% de las acciones presentes en la reunión.

- 6. Nombró a la firma PWC Contadores y Auditores S. A. S. como revisor fiscal de la sociedad escindida.*

El nombramiento del revisor fiscal de la sociedad escindida fue aprobado con el voto favorable del 98.32% de las acciones presentes en la reunión.

- 7. Aprobó la inscripción de la sociedad escindida y de sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), así como la desmaterialización de sus títulos.*

Esta decisión fue aprobada con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión.

- 8. Autorizó a los representantes legales de Grupo Nutresa S. A. para solicitar la inscripción de la sociedad escindida en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y realizar todos los actos necesarios para lograr tales inscripciones.*

Esta decisión fue aprobada con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión.

Es competencia de la Asamblea de Accionistas pronunciarse en relación con los asuntos que fueron sometidos a su consideración pues, según se establece en el numeral 13 del artículo 59 de los estatutos sociales, es función de la Asamblea de Accionistas, entre otros, acordar la escisión de la Compañía.

Para llevar a cabo la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de la Compañía se surtieron todos los procesos y autorizaciones corporativas correspondientes.